
	Acta nº 38	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Calidad del Grado en Comunicación Audiovisual	

Acta nº 38 de la Comisión de Calidad del Grado en Comunicación Audiovisual			
Fecha: 13/02/2019	Lugar donde se celebra: Sala de Juntas	Hora de comienzo: 12:00	Hora de finalización: 13:07
Coordinador: D. José Luis Garralón Velasco		Secretario: D. Jesús Blázquez Ruiz	
Relación de asistentes: <ul style="list-style-type: none"> • D. José Luis Garralón Velasco • D. Jesús Blázquez Ruiz • D^a. María Victoria Carrillo Durán • D. Antonio García Díez • D. José Maldonado Escribano • D. Javier Trabadela Robles • D. Jorge Venegas Gutiérrez (representante PAS) • D. Antonio David Gómez Romero (representante alumnos) • D^a. Irene Rodríguez Rodríguez (representante alumnos) 			
Miembros de la comisión que justifican su ausencia: <ul style="list-style-type: none"> • D. Faustino Hermoso Ruiz 			
Orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reclamación de examen del alumno D. Hernán Álvarez Gaitán al profesor Dr. Pedro Javier Millán Barroso. 2. Resolución de la reclamación de examen del alumno D. Jaime Cancho Barrera a la profesora Dra. Ana María González Delgado. 3. Informe crítico sobre la actuación docente de la profesora Ana María González Delgado. 4. Asunto de trámite. Aprobar, si procede, TFG en grupo. 			
Acuerdos – Desarrollo de la sesión: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reclamación de examen del alumno D. Hernán Álvarez Gaitán al profesor Dr. Pedro Javier Millán Barroso. <p>Se ha recibido una reclamación de examen del alumno D. Hernán Álvarez Gaitán de la asignatura “Teoría de la Comunicación Audiovisual” (2º curso Grado de CAV), impartida por el Prof. Dr. Pedro J. Millán Barroso. Siguiendo el procedimiento establecido en la <i>Normativa de evaluación</i> de la Universidad de Extremadura (DOE 12-12-2016), se traslada dicha reclamación al profesor implicado, a fin de que, en el plazo de cinco días hábiles, haga las alegaciones que considere oportunas.</p> 			

	Acta nº 38	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Calidad del Grado en Comunicación Audiovisual	

2. Resolución de la reclamación de examen del alumno D. Jaime Cancho Barrera a la profesora Dra. Ana María González Delgado.

De acuerdo a la Normativa de evaluación de la Universidad de Extremadura (DOE 12-12-2016) y al Proceso de reclamaciones de la Facultad (P/CL012_FDyC) hasta la fecha se han llevado a cabo todos los pasos establecidos:

1. El Decano del Centro solicitó a la Comisión de Calidad del Grado en Comunicación Audiovisual que emitiera su parecer.
2. La Comisión de Calidad del Grado solicitó a la profesora de la asignatura que emitiera un informe razonado.
3. Tras la recepción del informe, se cumplió con el trámite de vista previa del expediente por las partes implicadas.
4. Una vez cumplido el trámite de vista previa, se recibieron las alegaciones presentadas por las personas implicadas en el proceso. En este caso, solamente se recibieron alegaciones del alumno.

El coordinador lee el caso completo. Tras un debate por parte de los miembros de la Comisión, ésta resuelve **desestimar dicha reclamación, confirmando la calificación dada por la profesora**, en base al siguiente

ARGUMENTARIO:


Con respecto a la reclamación efectuada por el alumno D. Jaime Cancho Gragera a la evaluación en la asignatura de GUIÓN por parte de la profesora Dra. Ana González Delgado, y una vez concluido el proceso de Vista Pública siguiendo con la Normativa de Evaluación, esta Comisión eleva la decisión de ratificar la calificación otorgada por la profesora.

En su alegación, la profesora justifica convenientemente la corrección realizada del examen y de los contenidos en que se basa para efectuar la corrección.

En la respuesta que ofrece el alumno, no se aportan datos nuevos que indiquen la pertinencia de variar la evaluación. Asimismo, hace una mención a que la profesora no facilita apuntes en el Campus Virtual. Pues bien: ningún profesor está obligado a subir apuntes de la materia al Campus Virtual. La confección de ese material es objeto del trabajo individual de cada alumno. Los apuntes que el profesor entrega, tanto en el aula como en el Campus Virtual, son voluntarios y obedecen al único propósito de ayudar al alumno. Es el alumno el que ha de “armar” su propio aprendizaje con la investigación, la búsqueda de material y la confección de sus propios apuntes.

Como colofón, al comparar las respuestas del alumno con los apuntes que él mismo aporta, se deduce que el análisis de la profesora es correcto: al alumno no responde a las preguntas formuladas e, incluso, introduce elementos que no corresponden a dichas preguntas. En definitiva, los apuntes proporcionados por el alumno no tienen nada que ver con lo impartido por la profesora.

La profesora hace un análisis del examen del alumno bien argumentado, a juicio de la Comisión. Tan solo se le sugiere la conveniencia de concretar algo más alguna de las preguntas en un examen escrito, como podría ser la pregunta 2 del examen reclamado (“El reportaje en el guion de televisión”), si bien esta Comisión entiende que dicha pregunta está deficientemente respondida por parte del alumno. Al mismo tiempo, también se le sugiere a la profesora que publique su plan docente en el Campus Virtual de la asignatura.

	Acta nº 38	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Calidad del Grado en Comunicación Audiovisual	

Así pues, **la Comisión ratifica la evaluación otorgada por la profesora Dra. Ana González Delgado**, remitiendo el presente acta al Decanato para su conocimiento y efectos y dando por finalizado el proceso, según consta en la Normativa de Evaluación.

3. Informe crítico sobre la actuación docente de la profesora Ana María González Delgado.

La Comisión ha recibido la respuesta de la profesora Dra. Ana González Delgado a la queja presentada por el alumno D. Antonio David Gómez Romero en relación a su actuación docente en la asignatura GUION (3º de CAV).



Tras la lectura de dicha respuesta, se abre un pequeño debate para, al final del mismo, acordar por unanimidad trasladar la respuesta de la profesora al alumno firmante, permitiendo alegaciones por parte del mismo que, en caso de producirse, se trasladarán nuevamente a la profesora.

María Victoria Carrillo Durán pide que conste en acta que esta comisión de calidad va a llevar a cabo una propuesta de reuniones entre profesores que impartan asignaturas con contenidos afines de manera inminente, con la intención de despejar posibles solapamientos de contenidos, así como adecuar los planes docentes a una mejor coordinación entre asignaturas. De esta manera, se cumplirá el plan de mejoras comprometido en el Informe Anual de la Titulación 2016-2017, de forma que no quede a voluntad de los profesores la celebración de estas reuniones, sino que sea la propia comisión la que organice las mismas y las impulse.

4. Asunto de Trámite. Aprobar, si procede, TFG en grupo.

Se resuelve aprobar por unanimidad la realización de un TFG en grupo, comprendido por los alumnos Miguel Ángel Morales Rodríguez y Miriam Ortiz Calvo.

Sin más asuntos que tratar, el coordinador levanta la sesión.

Fecha de Aprobación:	El Secretario	VºBº El Coordinador
15/02/2019		
	Fdo. Jesús Blázquez Ruiz	Fdo. José Luis Garralón Velasco